

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las once horas con veinticinco minutos del día lunes diez de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el salón "Venus" del Hotel Adhara, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante Fiscalía); Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAQROO); Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO); Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO) y Licenciado Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas procedió a verificar la asistencia a la Primera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo:

- Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

- Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, no pudo asistir a la presente sesión ordinaria, por causas de fuerza mayor relativas al cargo que desempeña en el Ente Público de la cual es titular.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de sus integrantes, por lo que se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo del año dos mil veinte, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día lunes diez de febrero del año dos mil veinte; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente.

Al respecto, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente solicitó a los integrantes del Comité Coordinador la aprobación del orden del día, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

4.- Presentación de la Propuesta del Informe Anual del Comité Coordinador para el año 2019.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en uso de la voz, hizo referencia a todos los presentes, sobre la presentación de la Propuesta del Informe Anual del Comité Coordinador para el año 2019, para lo cual procedió a la lectura del formato y contenido de dicho informe.

A lo cual, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal comentó que, en cuanto a los trabajos realizados por la Comisión Ejecutiva, respecto al análisis sobre las autoridades de gobierno que reciben denuncias, se haga una distinción entre las denuncias en materia penal y las denuncias en materia administrativa.

Asimismo, en uso de la voz, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal manifestó que se puede trabajar con la plataforma de datos abiertos, para que conforme a los formatos que cada una de las dependencias o entidades tengan, se alimente una sola fuente de información para hacer del conocimiento de la ciudadanía las diversas herramientas como medio de difusión.

Por otra parte, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez propuso que se puede integrar al informe un apartado que contenga los avances de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, con el fin de hacer valer los resultados y logros del Sistema Estatal Anticorrupción.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior, por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tomen los acuerdos respectivos.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, la propuesta de estructura para el contenido del Informe Anual del Comité Coordinador para el año 2019, dentro del cual, se añadirán los logros más importantes de cada integrante del Comité Coordinador, para ser presentado en próxima sesión del Comité Coordinador.

5.- Análisis y en su caso, aprobación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en uso de la voz, hizo referencia a todos los presentes, sobre el análisis y en su caso, aprobación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes siguientes:

a) A las autoridades y entes públicos, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo.

El Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre la propuesta de recomendación para las autoridades y entes públicos, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo.

A lo cual, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal comentó que los datos presentados en el diagnóstico deben identificar además de los porcentajes, a cada uno de los entes públicos que contestaron la encuesta, para sustentar la recomendación respectiva.



Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior, por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante a las autoridades y entes públicos, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo, quedando pendiente de modificar la encuesta para ser presentada nuevamente, tomando en cuenta las adecuaciones mencionadas por el Secretario de la Contraloría, en las que se incluya el señalamiento de los nombres de los entes públicos, para su aprobación en próxima sesión.

b) Para unificar los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma "Tak Pool" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

El Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre la propuesta de recomendación para unificar los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma "Tak Pool" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, para lo cual, solicitó la opinión de los integrantes presentes al respecto.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior, por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante para unificar los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma "Tak Pool" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

c) Para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sea un órgano público con autonomía plena.

El Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre la presentación de la propuesta para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sea un órgano público con autonomía plena, para lo cual, solicitó la opinión de los integrantes presentes al respecto.

A lo cual, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal manifestó estar de acuerdo respecto de dotar de autonomía a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, no así, con la creación de un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, puesto que lo anterior

podría ocasionar una sobrecarga administrativa y presupuestal al gobierno del Estado.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior, por parte de los integrantes del Comité Coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante para proponer que se realicen modificaciones a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sea un órgano público con autonomía plena, existiendo un voto particular por parte del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, en el sentido de estar a favor de otorgar mayor independencia a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con autonomía técnica y presupuestal, no así con que se constituya en un órgano con autonomía plena a nivel constitucional.

6.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez señaló a los integrantes del Comité Coordinador, si tenían algún asunto más que tratar, para lo cual solicitó su opinión al respecto.

No habiendo algún otro asunto que tratar por parte de los integrantes presentes del Comité Coordinador, el Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a pasar al siguiente punto de la orden del día.

7.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta Primera Sesión, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.10/02/2020.01 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, la propuesta de estructura para el contenido del Informe Anual del Comité Coordinador para el año 2019, dentro del cual, se añadirán los logros más importantes de cada integrante del Comité Coordinador, para ser presentado en próxima sesión del Comité Coordinador.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.10/02/2020.02 Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante a las autoridades y entes públicos, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo, quedando

pendiente de modificar la encuesta para ser presentada nuevamente, tomando en cuenta las adecuaciones mencionadas por el Secretario de la Contraloría, en las que se incluya el señalamiento de los nombres de los entes públicos, para su aprobación en próxima sesión.

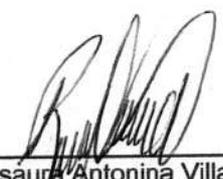
Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.10/02/2020.03 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante para unificar los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma "Tak Pool" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.10/02/2020.04 Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, la propuesta de recomendación no vinculante para proponer que se realicen modificaciones a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sea un órgano público con autonomía plena, existiendo un voto particular por parte del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, en el sentido de estar a favor de otorgar mayor independencia a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con autonomía técnica y presupuestal, no así con que se constituya en un órgano con autonomía plena a nivel constitucional.

8.- Clausura de la Sesión.

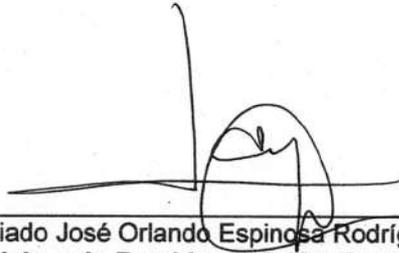
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las trece horas con veinte minutos, del día lunes diez de febrero del año dos mil veinte. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.


Maestro Marcos Gutiérrez Martínez.
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.


Maestra Rosaura Antonina Villanueva
Arzapalo.
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Quintana Roo.



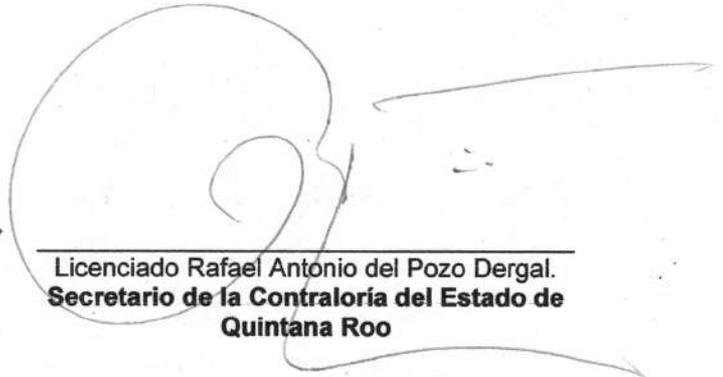
Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe.
**Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Quintana Roo.**



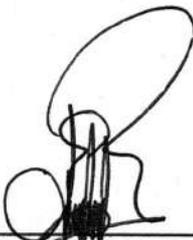
Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez.
**Comisionado Presidente del Instituto de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales del Estado de Quintana
Roo.**



Licenciado en Contaduría Certificado
Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.
**Secretario de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo**



Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.
**Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo.**